Resolución N° 0722/2021

28 JUN 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS SUMI S.A. Y GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT BPIN20-105, ID Nº 398.951, RUBRO 535, EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, OF 63, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el Comité de Evaluación Nº 16/2021 de fecha 18 de junio de 2021; donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - PROYECTO CONACYT BPIN20-105";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 16/2021 de fecha 18 de junio de 2021, recomienda adjudicar a las firmas: SUMI S.A. y GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 144/2021 de fecha 21 de junio de 2021, providenciado por la CP. Gladys Caballero, Directora Administrativa Interina de la FCQ-UNA, para el proceso de verificación, autorización y firma de la Resolución correspondiente;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR, a las firmas:

- SUMI S.A., con Ruc N° 80068800-7, el ítem N° 1 por un monto total de guaraníes sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil noventa (G. 68.444.090) para el ejercicio fiscal 2021.
- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, con Ruc Nº 4601610-4, el ítem Nº 2 por un monto total de guaraníes nueve millones

CSSS/JDCA/GFCO/jaf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

ciento cuarenta y siete mil seiscientos (G. 9.147.600) para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 535, Equipos de Salud y de Laboratorio - FF30 - OF 63 Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055